

“Esta cruz deberá portarse al cuello con una cinta de 20 milímetros de ancho, blanca en su centro, y con 5 milímetros de color rojo de cada lado.

## REVERSO.

“Es igual al anverso, con la diferencia de que no lleva laurel, y que el águila en el centro de sus alas, llevará una varilla de 23 milímetros para sostener la cinta. En la circunferencia dirá: “Distintivo de constancia y valor;” y en la superficie envuelta “Salvó la independencia y las instituciones republicanas.”

“Para los Oficiales.—Será de plata, y en lo demás igual á la de los Generales y jefes.

“Para la tropa.—Será una cruz de cuatro espas, de las mismas dimensiones que las anteriores, sin águila, laurel y esmalte: llevando en el reverso de la ráfaga superior, una varilla para la cinta, que en color y demás, será igual á las anteriores, y con los mismos lemas en relieve en el centro de la cruz.

“Condecoración de 2ª clase.—Esta condecoración será igual á la de la 1ª, con la diferencia de que no lleva el águila, y que del reverso de la ráfaga superior se sostendrá la cinta por medio de una varilla para llevarla al pecho sobre el costado izquierdo. La cinta será de 20 milímetros de ancho por 30 de longitud, blanca y con una faja roja diagonal, de 5 milímetros de ancho. Los lemas de ésta será, en la circunferencia del anverso: “Premio al patriotismo,” y en la superficie: “Cooperó á la defensa de la República en contra del ejército francés.” En la circunferencia del reverso, dirá: “Distintivo al valor,” y en la superficie: “Combatió por la Independencia y las Instituciones Republicanas.”

“Art. 3º La segunda condecoración le será concedida á todos los ciudadanos que, aunque no combatieron desde el principio de la intervención, se presentaron después á tomar las armas en defensa de la República; pero antes del 1º de Junio de 1866 en que se conoció en el territorio nacional la resolución de Napoleón III, relativa á la retirada del ejército francés de México.

“Art. 4º Los que se incorporaron al Ejército Republicano, después de la fecha fijada en el artículo anterior, no son acreedores á las condecoraciones concedidas en el presente decreto; pero serán atendidos por el Supremo Gobierno, según sus circunstancias, fecha de su incorporación y servicios que hubieren prestado.

“Art. 5º Los Generales en jefe de División que estén fuera de esta capital, entregarán á los condecorados de sus Divisiones, á nombre del Supremo Gobierno, el diploma y cruz correspondientes con un impreso en que conste este decreto. Los condecorados que no se hallen en servicio en las Divisiones, ocurrirán por sus diplomas y cruces al Ministerio de la Guerra.

“Por tanto mando se imprima y comuniqué para que tenga su debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio Nacional del Gobierno de México, á 5 de Agosto de 1867.—Benito Juárez.—Al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Presente.”

Y lo comunico á Ud. para su cumplimiento y fines consiguientes. México, Agosto 5 de 1867.—Mejía.”

\*\*

Las exigencias de la guerra se habían llenado sin que nadie, absolutamente nadie, tuviera que lamentar en sus intereses un robo descarado ni un atentado escandaloso, y lo que es más, en el corto período administrativo del General Díaz, habíanse hecho economías que sólo pueden explicarse teniendo en cuenta la honradez del invicto General.

La ambición no había podido anidar en aquella alma grande y tan pronto como fué dueño de la Capital de la República, suplicó al Gobierno apresurara su marcha para deshacerse del peso enorme que no quería soportar sobre sus hombros: así consta en los documentos que siguen:

“Telegrama de Tacubaya para Potosí, Junio 21 de 1867.—Recibido á las tres horas, tres minutos de la tarde.

“Señor Ministro de Guerra.—Tengo el honor de participar á Ud., que la plaza de México se ha rendido, y sus defensores quedaron como prisioneros de guerra, á disposición del Supremo Gobierno.

“En este momento salgo para la ciudad, con objeto de dictar las órdenes convenientes, para la seguridad de la tranquilidad pública.

“Sírvasse Ud. poner lo expuesto en el superior conocimiento del ciudadano Presidente de la República, para que se sirva disponer lo que crea conveniente resolver de los prisioneros, suplicándole encarecidamente, que se digne apresurar la traslación del Gobierno á la capital.—Díaz.”

“Telegrama.—San Luis Potosí, Junio 21 de 1867.—A las cinco horas y treinta minutos de la tarde.

“Ciudadano General Porfirio Díaz.—México.

"El ciudadano Presidente de la República, se ha impuesto con satisfacción del telegrama de Ud. de hoy, en que comunica el hecho importante de la rendición de la ciudad de México, por el que felicita á Ud. y á las fuerzas de su digno mando.

"En vista de la relación que me manda Ud. de los presos, que hayan figurado en el ramo militar, ó en el civil, resolverá lo conveniente.

"Respecto de los individuos de la clase de tropa de origen mexicano, podrá Ud. refundirlos en las fuerzas de su mando, ó ponerlos en libertad, según la calificación que haga Ud. de sus circunstancias.

"A los de la clase de tropa, de origen extranjero, los conservará Ud. á disposición del Gobierno, dando conocimiento de su número, con las explicaciones oportunas acerca de sus antecedentes.

"El Gobierno tomará en consideración lo indicado por Ud., sobre su traslación á esa ciudad.—*Mejía.*"

Pero cuando el General Díaz llegó á la sublimidad de los Espartanos, fué al insistir en 13 de Julio de 1867 y sobre su renuncia haciendo entrega de los fondos que había logrado economizar, en medio de críticos momentos: las economías ascendieron á la importante suma de \$115,701.

"Ejército Mexicano.—Línea de Oriente.—General en Jefe.—Sección de Hacienda.—Ciudadano Ministro.—Al dimitir hoy nuevamente el cargo de General en Jefe del Ejército y línea de Oriente, juntamente con las amplias facultades con que el Gobierno me había investido, tengo el honor de manifestar á Ud. que quedan á su disposición, en la Comisaría general del Ejército, la cantidad de ciento cuatro mil pesos; en la Administración principal de Rentas del Distrito Federal, tres mil quinientos diez y siete pesos quince centavos, y en la Oficina de Contribuciones, ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos diez y nueve centavos; no haciendo mención de las rentas de Correos, papel sellado y bienes nacionalizados, por ser de poca consideración hasta ahora los rendimientos de las dos primeras, y ningunos los de la última.

"Libertad y Reforma. México, Julio de 1867.—*Porfirio Díaz.*—Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público.—Chapultepec."

Para terminar este capítulo, nada más á propósito que reproducir íntegro el juicio histórico del Sr. General Escudero: encierra tanta verdad y está escrito con tanta galanura, que imposible me sería emitir más oportunos conceptos en tan pocas líneas.

"Paso á paso hemos seguido esa estela de gloria que dejó el caudillo de Oriente en su brillantísima carrera militar: desde que comenzó á combatir, oscuro miliciano, en un remoto rincón del país, por la Libertad y la Reforma, hasta que, agobiado de laureles, llegó á ocupar la capital de la República, después de haber salvado la independencia y autonomía de ésta.

"Pero nunca fué más grande el General Porfirio Díaz, que en medio de aquel triunfo. Imperando en todos los Estados de Oriente, más que por los poderes omnímodos que le había otorgado el Gobierno general, por las exigencias imperiosísimas é indiscutibles de la guerra, árbitro de la suerte de millares de prisioneros, de todo el partido conservador y de la clase acomodada que por sus ligas con el Imperio, había llamado sobre sí el anatema que la ley lanzaba sobre la traición, y facultado para disponer de los tesoros públicos y de la fortuna de los ricos, heridos por la pena de la confiscación, el General Díaz no usó de su poder sino para crear y organizar la Administración, para atenuar la desgracia de los vencidos y para mejorar las condiciones de una sociedad arruinada por la guerra y saqueada con las exacciones, las tropelías y los repugnantes abusos de los imperialistas, que, en los últimos días de su dominación, se lanzaron al crimen, dementes por el despecho y ébrios de terror.

"La capital de la República, que temblaba al ver acercarse las huestes republicanas, porque se sentía en su conciencia cómplice del Imperio ó culpable por lo menos de egoísta indiferencia, al no tomar parte en la lucha que sostuvo todo el país, la capital que temía por sus intereses, creyendo que los vencedores llegarían ávidos de venganza y de rencor, sintió un placer inmenso al ver que el caudillo de Oriente y su heróico Ejército fueron los mejores guardianes de las garantías individuales, del orden y la verdadera libertad.

"Porfirio mandó hacer violentamente un inmenso acopio de víveres en la ciudad, que en los dos meses de sitio había sufrido los horrores del hambre.

"Reprimió con mano enérgica el robo, organizó la administración municipal y la de justicia, y arbitró los recursos necesarios para su numeroso Ejército, sin una exacción, sin un impuesto extraordinario, empeñando sólo su crédito personal y usando los recursos naturales que había organizado previamente.

"Todos estos actos los consumó el jóven General, sin la menor

jactancia de poder, cuando podía, con pleno derecho, ejercer una perfecta dictadura militar.

“Ni al Palacio Nacional quiso asistir el Sr. Díaz, y el despacho de los asuntos públicos lo hacía en Minería, viviendo en una modesta casa, casi desamueblada, en un punto lejano del centro y sin tener en ella ni una guardia de honor.

“El Gobierno general en tanto se acercaba á la capital de la República, donde fué espléndidamente recibido, gracias al empeño que tomó el General en Jefe en que se solemnizara debidamente la restauración de la República en la capital.

“Por orden del Sr. General Díaz se entregaron al Ayuntamiento veinte mil pesos para los gastos de la recepción del Sr. Juárez y su gabinete, y veinte mil pesos en la Tesorería para poder ministrar una quincena de la lista civil al personal del Ejecutivo y sus empleados.

“Pero hay que consignar aquí un hecho que constituye el mejor timbre de gloria del General Díaz, y es, no sólo su acatamiento al Gobierno legítimo, sino el apresuramiento con que se desprendió de las facultades extraordinarias de que se encontró investido durante la guerra, y aun del puesto altísimo que tenía en el Ejército.

“Y este acto de abnegación tuvo lugar, no cuando con su admirable tacto político comprendió que su gloria podía hacer sombra al receloso principio de autoridad del Gobierno, sino desde el momento en que la guarnición imperialista de la capital se entregaba prisionera.

“En efecto, con fecha 21 de Junio de 1867 Porfirio Díaz dirigió al Ministro de la Guerra una nota, en la cual no sólo ponía á disposición del Gobierno la capital, que acababa de rendirse á su espada victoriosa, sino que hacía formal dimisión del cargo de General en Jefe del Ejército y línea de Oriente, por no creer ya necesarias las omnímodas facultades de que estaba investido, ni útil su permanencia en aquel puesto.

“En aquellos momentos, el General Díaz demostraba que en su alma no había el menor sentimiento de ambición y que su honradez era intachable.

“El General Díaz, después de haber ejercido un poder amplísimo en ocho Estados de la República, pudiendo disponer de sus rentas y aun de los bienes de los particulares, hizo una campaña espléndida, sin recaudar más que los impuestos legales, dando á los pueblos seguridad y garantías, y dejando en las arcas de la Nación un sobrante más que suficiente para que el Gobierno pudiera subvenir á sus primeras y más ineludibles erogaciones.

“Y volvió el héroe á su hogar, pobre como siempre había vivido, sin acordarse de reclamar á la Nación el premio de sus servicios.”



## CONCLUSION.

**E**L 15 de Septiembre de 1810 resonó por vez primera en el territorio nacional la sacrosanta palabra LIBERTAD: al escucharla el pueblo, dominado pero no envilecido, levantó hasta la cumbre de sus nobles aspiraciones el estandarte de la guerra, y tras de luchas sin cuento y sacrificios á millares, vió coronados sus esfuerzos, devolviendo á la Europa los despojos de un trono que, á pesar del cuidadoso cultivo de trescientos años, no había logrado florecer en el suelo bendito del Anáhuac, de donde surgen héroes por encanto..... Dos figuras colosales descuellan entre la pléyade luminosa de nuestra primera Independencia..... HIDALGO en política..... MORELOS en la guerra.

Al través de los años y del prisma de la ambición, los Gabinetes Europeos contemplaron propicio el momento de trasplantar á nuestro suelo sus viejas tradiciones, y la palabra LIBERTAD volvió á resonar en el territorio Patrio y volvimos á levantar el estandarte de la guerra, acometiendo con ardor una empresa que parecía superior á nuestras fuerzas, gastadas en nuestras eternas luchas intestinas.

Pero el débil y el abatido hizo un esfuerzo supremo, y afrontando los peligros sin medirlos, devolvió á la Eu-